MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los catorce día del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las 09:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Carapeguá sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martín de Barúa, en la Junta Municipal, se reúnen los señores Ismael Damián Cáceres Santacruz Intendente Municipal, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Jorge Andrés Miranda, los Concejales Silvino Orrábalis y Simón Benítez, el Sr. Luis Ojeda en representación de la firma Grafica San Lorenzo, el Sr. Victorino Báez en representación de la firma Grafica Esperanza, y la señorita Liz Karina Matto Barrios quien actúa de Secretaria de Actas.

Conforme al Artículo 54 del decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Publicas", se da inicio el acto de apertura de ofertas para la adquisición de los productos mencionada más arriba, por la modalidad de Contratación Directa, en el día y hora señalada en las bases y condiciones.

Seguidamente se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas, cuya sumatoria total de las cantidades máximas, Lote 1 y Lote 2, son como se detallan a continuación:

1)- GRAFICA SAN LORENZO, en relación a esta oferta se deja constancia que no se presentó la Patente Comercial y solo se consignaron en la oferta los precios unitarios, no así las cantidades mínimas y máximas como se había requerido.

2)- GRAFICA ESPERANZA:
Lote 1: Gs 3.200.000 (Guaranies tres millones, doscientos mil).
Lote 2: Gs 6.860.200 (Guaranies seis millones, ochocientos sesenta mil, doscientos).

3)- GRAFICA MONARCA S.R.L:
Lote 1: 2.200.000 (Guaranies dos millones, doscientos mil).
Lote 2: 6.598.500 (Guranies seis millones, quinientos noventa y ocho mil, quinientos).

Culminada la Apertura de ofertas, el Sr. Victorino Báez, quien representa a la firma GRAFICA ESPERANZA, manifiesta que en la oferta presentada por la firma GRAFICA SAN LORENZO, no se enumeraron correlativamente las hojas como corresponde.

El señor Intendente prosigue diciendo que se realizara una verificación más detallada de las ofertas presentadas, el contenido de las documentaciones, para comunicar posteriormente la adjudicación.

No habiendo nada mas que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.

Jefe U.O.C

Simón Benítez

Luis Ojeda
Grafica San Lorenzo

Victorino Báez
G. Esperanza

Liz Karina Matto